



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JEP/JAUS/dvc

LOTA, 18 de Febrero de 2019.
DECRETO N° 279.-

Vistos:

a) Carta, de fecha 05/02/2019 del funcionario del Departamento de Personal, Don Diego Fernando Vega Cid, Administrativo, Grado 18° EMR, donde solicita autorización para poder retirarse de sus funciones una hora antes los días Martes y Miércoles, a partir de las 16:30 horas a contar del 12 de Marzo hasta el 24 de Julio de 2019 y dicho tiempo compensarlo trabajando a continuación de la jornada; para cursar el quinto semestre de la carrera Contador Auditor en la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, financiado íntegramente por el funcionario, no significando para esta entidad edificación de gasto de ninguna especie.

b) Referencia N° 01124 de fecha 06/02/2019, de Sr. Alcalde Titular que autoriza lo solicitado por el funcionario en carta individualizada en la letra a) de los vistos de este decreto.

c) Decreto N° 1897 de 17 de Noviembre de 1965, del Ministerio del Interior, que "Reglamenta Implementación de Jornada única o continua de trabajo", para las ciudades de Santiago, Valparaíso, Viña del Mar, Concepción, Talcahuano, Tome, Penco, Lota, Chiguayante y Coronel.

d) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.-

CONSIDERANDO:

Que, el funcionario, Don Diego Fernando Vega Cid, ha permanecido en lista 1 de Merito en sus calificaciones y que la asistencia a sus estudios, no entorpece el desarrollo de las labores en el Departamento de Personal.

El horario Vespertino de Clases, de la carrera Contador Auditor dictado por la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, alumno regular Sr. Diego Fernando Vega Cid.

Que se fijará horario especial para el cumplimiento de jornada del funcionario.

Que el otorgamiento de esta facilidad para cursar el 5° semestre de la carrera Contador Auditor dictado por la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, no supera el 10% de los funcionarios municipales.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Autorícese** comisión de estudio durante el 5° semestre año 2019 en la carrera Contador Auditor, dictado por la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, en horario comprendido durante los días Martes y Miércoles comprendido entre el 12 de Marzo al 24 de Julio de 2019; al funcionario del departamento de Personal, Planta, Administrativo, Grado 18° EMR, con desempeño en la unidad administración de Personal, don Diego Fernando Vega Cid, C. I, N°

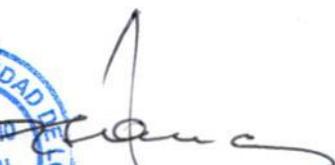
2.- Adecúese la distribución de la jornada de trabajo del mencionado funcionario a partir del 12 de Marzo de 2019, retirándose a las 16:30 horas durante los días martes y miércoles, cuando deba asistir a clases, según el siguiente calendario:

Martes, 12, 19, 26/03/2019; 02, 09, 16, 23, 30/04/2019; 07, 14, 28/05/2019; 04, 11, 18, 25/06/2019; 02, 09, 23/07/2019.

Miércoles, 13, 20, 27/03/2019; 03, 10, 17, 24/04/2019; 08, 15, 22, 29/05/2019; 05, 12, 19, 26/06/2019; 03, 10, 17, 24, /07/2019.

3.- Para efecto del cumplimiento de las 44 horas semanales establecida para la municipalidad de Lota, el funcionario deberá retirarse los días Jueves a las 18:30 horas y los días Viernes a las 17:30 horas, compensando así, el retiro anticipado en la semana.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


ZENOVIA SANCHEZ HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL S)


MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Carpeta Funcionarios.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Bienestar de Personal
- Pág. Web.
- Archivo